

USO DE OBRAS DE ARTE EN LA ENSEÑANZA

1 **Mostrar imágenes en la enseñanza.** En clase, pueden mostrarse imágenes de obras de arte. La Ley de Propiedad Intelectual permite a los profesores de educación reglada de centros integrados en el sistema educativo español y el personal de Universidades copiar, repartir o mostrar en clase fragmentos de obras y de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, cuando, no concurriendo una finalidad comercial, se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Que tales actos se hagan únicamente para la ilustración de sus actividades educativas, tanto en la enseñanza presencial como en la enseñanza a distancia, o con fines de investigación científica, y en la medida justificada por la finalidad no comercial perseguida.
- b) Que se trate de obras ya divulgadas.

No obstante, solo las universidades o centros públicos de investigación podrán fotocopiar y repartir copias o poner en el aula virtual fragmentos de libros de textos y manuales universitarios. Los colegios que deseen fotocopiar libros de texto y repartir esas copias o ponerlas a disposición en la intranet deben pedir autorización al titular de derechos o licencia a CEDRO.

2 **Uso de imágenes como parte de tu propia producción.** Puedes utilizar:

- a) Imágenes tomadas o hechas por ti (dibujadas, pintadas, etc.).
- b) Imágenes hechas o tomadas por otras personas.

Con el permiso del autor o con la autorización de VEGAP.

Puedes incorporar imágenes en tu trabajo o fragmentos de textos, cumpliendo los requisitos del límite de cita. Recuerda indicar los datos del autor en tu trabajo y la fuente.

Con una licencia Creative Commons.

Comprueba los iconos de la licencia para saber lo que puedes hacer.

Imágenes libres de derechos de autor.

Las imágenes, cuyo plazo de protección haya vencido, pueden usarse libremente.



Sitio web de la Galería Nacional de Arte.

La Galería Nacional ha publicado muchas fotografías de obras de arte bajo una licencia CC0, por lo que son de uso libre. Comprueba qué imágenes son de uso libre. Puedes encontrar imágenes de obras de arte de uso libre aquí.

- 3 Edición de imágenes.** Editar o modificar imágenes son transformaciones. Para modificar imágenes, se necesita el permiso del autor. Deben respetarse los derechos morales del autor original.

Puedes editar imágenes:
Con el permiso del autor.

También puedes acudir a la entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual VEGAP.

No puedes compartir las imágenes transformadas sin el permiso del autor de la obra original.

Con una licencia Creative Commons.

Comprueba en los iconos de la licencia que puede editarse.

Imágenes libres de derechos de autor.

Las imágenes, cuyo plazo de protección haya vencido, pueden editarse libremente.

- 4 Dibujar/pintar obras de arte.** Las obras de arte pueden utilizarse como fuente de inspiración para tu propio trabajo. Los derechos de autor no protegen las ideas. Las ideas, de una obra creada por otra persona pueden materializarse en una forma nueva, creativa y original.

Para reproducir una obra de arte dibujándola o pintándola, se necesita el permiso del autor original.

- 5 Hacer fotos de obras de arte y uso de las imágenes.** Una obra de arte ubicada de forma permanente en la vía pública puede fotografiarse y la imagen puede divulgarse sin pedir autorización.

